

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de las tomas y desagües del embalse de puente nuevo en el río Guadiato (Córdoba).**

Hasta las trece horas del día 15 de abril de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 15.084.199,20 pesetas. La fianza provisional, a 301.684 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de abril de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ..... calle de ..... núm. .... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso*

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

En otro sobre cerrado se incluirá la documentación aneja que exige el pliego de bases.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscrip-

ción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de concurso:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—260.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Tomás Bedía Castanedo para desecar y sanear una marisma en la zona marítimo-terrestre de Pedrea de Somo, Marina de Cudeyo.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto.

Autorizar a don Tomás Bedía Castanedo, al amparo de lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Puertos, para desecar y sanear una marisma de 4.930 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la bahía de Santander, junto al canal de Pedrea de Somo, Municipio de Marina de Cudeyo, para aprovechamientos agrícola y forestal, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de obras previas y complementarias para la solución a base de depósitos cilíndricos de hormigón armado precomprimido—primera fase—sexto depósito».**

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de obras previas y complementarias para la solución a base de depósitos cilíndricos de hormigón armado precomprimido—primera fase—sexto depósito».

Presupuesto de contrata: 4.993.683,12 pesetas.

Fianza provisional: 99.873,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Admisión de proposiciones:

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquél en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos:

La apertura de las proposiciones se verificará el siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, número 127), y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta:

Los pliegos de condiciones, proyecto y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento de identidad número ..... expedido en ..... (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1962, y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de obras previas y complementarias para la solución a base de depósitos cilíndricos de hormigón armado precomprimido—primera fase—sexto depósito», se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

Madrid, .....  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—6.068.

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II saca a pública subasta la enajenación de la parcela 23-AE, del Canal de Isabel II, perteneciente al antiguo cauce de la acequia del Este, no necesaria para su explotación, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de este Organismo de 17 de diciembre de 1962 y de la Orden ministerial de Obras Públicas de 28 de enero de 1948, con las características que se detallan seguidamente:

Parcela 23-AE.—Superficie, 1.375,55 metros cuadrados, situada en la manzana limitada por las calles de Hermanos Miralles, Diego de León y Francisco Silvela. Tipo de licitación, 2.750.000 pesetas.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal (García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las doce horas.

Condiciones de la subasta.—Los pliegos de condiciones y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Para tomar parte en la subasta, cada licitador constituirá en la Caja General de Depósitos o sus Delegaciones una fianza provisional igual al dos por ciento del importe del tipo de licitación.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... en su nombre (o en representación de don .....), mayor de edad, con domicilio en ..... capacitado legalmente para contratar ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta de la parcela 23-AE, propiedad del Canal de Isabel II, de 1.375,55 metros cuadrados de superficie, y estando conforme en todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco, como precio del referido solar la cantidad de ..... pesetas (se expresará en letra y número), acompañando a la presente proposición, por separado, resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—6.175.

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia la subasta que se cita.*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

«Proyecto de arteria en la avenida de América, entre la glorieta de Eisenhower y la alameda de Osuna».

Presupuesto de contrata: 1.693.817,54 pesetas.

Fianza provisional: 33.876,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Ciento veinte días.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 22 de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento de identidad número ..... expedido en ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19 ..... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de arteria en la avenida de América, entre la glorieta de Eisenhower y la Alameda de Osuna», se compromete a la ejecución de las obras, en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 26 de diciembre de 1962.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—6.174.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Avila relativa al expediente de expropiación forzosa con declaración de urgencia de las fincas afectadas por las obras de acondicionamiento de los kilómetros 102,300 al 104,360 y del 108,800 al 116,100 de la C. N. VI, Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, en término municipal de Adanero.*

Se pone en conocimiento de los interesados en las fincas afectadas por el proyecto arriba mencionado y que a continuación se citan que el día 30 del corriente y a partir de las once de la mañana deberán personarse en el Ayuntamiento de la citada localidad a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Avila, 15 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Rafael de Villa y Calzadilla.—311.

*Relación que se cita, con expresión del número de orden, nombre y apellidos, clase de cultivo y vecindad*

1. Moisés Sáez Martín, Cereal seco, Adanero.
2. Pascuala Sáez Mañas, Cereal seco, Medina del Campo.
3. Amalia Sáez García, Cereal seco, Madrid.
4. Juana González Luengo, Cereal seco, Madrid.
5. Pascual Maroto Labajos, Cereal seco, Adanero.
6. Eutropio Lumbreras Portela, Cereal seco, Adanero.
7. David Labajo Maroto, Cereal seco, Adanero.
8. Victoriano Mañas Gil, Cereal seco, Adanero.
9. Efigenio Martín Sáez, Cereal seco, Adanero.
10. Lunarina Lumbreras Portela, Cereal seco, Madrid.
11. Florencio Portela Esteban, Cereal seco, Adanero.
12. Fidela Núñez Pajares, Eras, Adanero.
13. Rueda Cabrero y Hermanos, Eras, Segovia.
14. María de las Américas Jiménez R. Eras, Arévalo.
15. Fidela Pajares Núñez, Cereal seco, Adanero.
16. Aurelio Andrés Portela, Cereal seco, Adanero.
17. Juana Maroto Mañas, Cereal seco, Adanero.
18. Torrecilla Sáez y hermanos y otros, Eras, Adanero.
19. Ayuntamiento, Cereal seco, Adanero.
20. Ayuntamiento, Cereal seco, Adanero.
21. Clotilde Torrecilla Portela y otros, Eras, Adanero.